



23 de septiembre de 2013
Circular N.° SBP-DPC-0109 -2013

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada de Sanciones – Sudán.

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones, ha remitido información en la que el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la Resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, actualiza mediante las notas SCA/1/13(10) la lista consolidada de individuos sujetos a la prohibición de viajar y a la congelación de activos.

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar la siguiente página electrónica:

<http://www.un.org/spanish/sc/committees/1591/SudanlistSpanish.pdf>

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/mddec.

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”